



EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DÍA DE LA GUITARRA CRIOLLA EL 24 DE MARZO DE CADA AÑO

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DÍA DE LA GUITARRA CRIOLLA EL 24 DE MARZO DE CADA AÑO

Artículo Único. - Día de la Guitarra Criolla

La presente ley tiene por objeto declarar Día de la Guitarra Criolla el 24 de marzo de cada año, en conmemoración del nacimiento del maestro ÓSCAR AVILÉS ARCOS.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación, dispondrá las actividades de conmemoración, promoción y difusión de la cultura musical y de la guitarra criolla en sus diversas manifestaciones y melodías.

Lima, noviembre de 2024



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/11/2024 18:26:56-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 17:24:08-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/11/2024 18:27:14-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2024 09:24:29-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **28** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9641/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. HISTÓRIA Y CULTURA DEL TÉRMINO CRIOLLO Y SU TRASCENDENCIA EN LA MUSICA PERUANA

El término "criollo" inició su uso con la llegada de los conquistadores españoles a lo que fue el Virreinato del Perú, siendo la costa central el espacio geográfico donde se desarrolló con mayor amplitud este término, pues en esta zona se mezcló con mayor facilidad lo andino, lo hispano y lo africano.

Otro hecho importante para considerar es que, desde la fundación de Lima en el año de 1535, la ciudad experimentó una mezcla cultural por lo que muchos intentaron establecer una frontera entre lo aristocrático y lo plebeyo. Hecho que con el paso de los siglos se incrementó, en especial con el fenómeno migratorio que comenzó a transformar las ciudades del país, en especial las ubicadas en la costa.

Este hecho obligó a marcar con mayor firmeza cuales eran los barrios principales y residenciales de la Lima de ese entonces, a los barrios de periféricos. Tugurizándose así los solares coloniales y naciendo así los callejones de un solo caño y los barrios populares.

En el caso de la "música criolla" con el pasar del tiempo esta se fue construyendo una identidad propia, transformando géneros musicales importados. Por ejemplo, se observa en ella una inicial presencia del vals, así como las mazurcas polacas y la jota española, sin olvidar la influencia musical de Francia e Italia, y desde luego la importante influencia africana.

Siendo los Barrios Altos en Lima una zona importante para su desarrollo y la zona centro del Callao. Entre los siglos XIX y XX la música criolla se fue perfeccionando

a través de la transformación de géneros, de tal manera que aun recibiendo Lima las modas musicales extranjeras de cada época, se gestaron y desarrollaron algunas formas musicales locales, las cuales han identificándolo limeño y lo criollo.

Es así como la música criolla surgió de la recreación del vals vienés, que llegó al Perú en la segunda mitad del siglo XIX y que alcanzó su máxima expresión en las composiciones de Felipe Pinglo Alva (1899 – 1936), que representaban el sentir de los barrios populares y de esos callejones de un solo caño de la capital.

Expresándose fundamentalmente en las "jaranas criollas" espacios caracterizados por el canto, el baile, la guitarra y la vida festiva. El vals peruano es un género musical originado en el Perú dentro del género de la música criolla, que se desarrolló principalmente en Lima y en otras partes de la costa peruana, como es el caso del Callao de los siglos XIX y XX.

El canto solista o en dúo, acompañado al inicio por guitarras y luego también por el contrabajo, el piano y el cajón, eran parte fundamental de toda reunión o jarana en casas particulares, solares y callejones. Estos son los espacios en los que se nutre y fomenta el desarrollo de este género musical, los valeses más antiguos, de fines del siglo XIX y principios del siglo XX se reconocen como valeses de la "Guardia Vieja". Entre los géneros más importantes, cultivados en ese lapso se encuentran el vals, la polka, la marinera, el canto de jarana, entre otras.

El inicio del siglo XX encontró a Lima y el Callao, en medio de un arduo trajín musical, los cantantes de entonces buscaban voltear la página del vals vienés, ya en agonía. Conocidos cantantes de la época como el tenor Pancho Ferreyros, cuyo nombre fue immortalizado en el vals "Amancaes de ayer" de Amador Rivera; cantaba a puro pulmón en la Alameda de los Descalzos y en las famosas serenatas temas de la época como "Luis Pardo", "Celaje", "China Hereje" o "Ídolo". Las retretas públicas y los musicales de los teatros habían creado un público que escuchaba a sus intérpretes con mucha pasión.

Es en esta época donde un nombre destaca, pues el trabajo artístico de Felipe Pinglo Alva da inicio a otra etapa en la historia del vals peruano; con sus vales y composiciones en otros géneros enriquecieron la cultura musical del Perú, fusionando elementos musicales del lenguaje local con otros correspondientes a los géneros musicales que se escuchaban por la radio y que se apreciaban en el cine y espacios públicos. Julio Felipe Federico Pinglo Alva (Lima, 18 de julio de 1899 – 13 de mayo de 1936) popularmente conocido como "El Bardo Inmortal" fue el más destacado compositor y músico peruano de vales, considerado como el máximo exponente de la música criolla. Uno de sus vales más conocido a nivel mundial es "El Plebeyo".

Felipe Pinglo vivió en Lima en los primeros cuarenta años del siglo XX y logro dar testimonio de la sociedad de su tiempo, en momentos en que surgían los movimientos obreros anarquistas y ocurrían hechos históricos mundiales tan importantes como la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa, sin olvidar la importancia que por esos años alcanzo la radio y el cine en el Perú.

Este proceso de reinterpretación de elementos foráneos para lograr una identidad propia, se observa en el vals peruano, que ha recibido influencias del tango, el bolero y la bossa nova. Muchos otros compositores continuaron la obra de Felipe Pinglo Alva, entre ellos se encuentran como importantes hitos de ésta cultura musical los compositores: Pablo Casas (autor de Anita, Olga, Digna); Lorenzo Humberto Sotomayor (autor de Corazón, El Solitario, Lima de mis Amores, Cariño Mío); Pedro Espinel (autor de La Campesina, Sonrisas, Ojazos Negros); Manuel Acosta Ojeda (autor de Madre, Cariño, Puedes irte, Así te quiero yo, Canción de Fe); Serafina Quinteras (autora de Muñeca Rota, Parlamánías); Alicia Maguiña (autora de Inocente Amor, Soledad Sola, Indio, Estampa Limeña); Chabuca Granda (autora de La Flor de la Canela, Cardo o Ceniza, Gracia, Callecita encendida, Bello Durmiente, Puente de los Suspiros), solo por mencionar algunos compositores y algunas de sus obras.

Dentro de este destacado grupo de compositores el Callao ha sumado nombres que ha quedado grabado en la historia musical del Perú, como el de los

destacados compositores chalacos EDUARDO MARQUEZ TALLEDO y MANUEL RAYGADA BALLESTEROS.

A este importante aporte chalaco a la música criolla se suma la del maestro ÓSCAR AVILÉS ARCOS, destacado músico, arreglista, compositor, guitarrista, cantante y el más importante productor discográfico en la historia de la música criolla del país. ÓSCAR AVILÉS ARCOS, llamado con justicia "La Primera Guitarra del Perú", es un símbolo de la música criolla, pues sin sus introducciones y arreglos musicales, sin sus incorporaciones, innovaciones, silencios, pausas, armonías, toques y esa forma única que tenía de hacer vibrar las cuerdas de su guitarra la música criolla no tendría el sitio de la cual hoy goza.

Sin hacer perder la esencia de las canciones, uso su estilo musical y talento para adaptarse a las características vocales de los cantantes o conjuntos que acompañó. Logrando tener sonidos más dulces, más potentes, más festivos, más nostálgicos y generando una conversación musical entre el cantante y el guitarrista. Ejemplo de ello se puede apreciar cuando acompañó a grandes del criollismo como Chabuca Granda, Jesús Vásquez, Alicia Maquiña o Arturo Zambo Cavero, solo mencionar algunos nombres. Canciones como "Cada domingo a las 12"; "Cariño bonito"; "Y se llama Perú"; "Rebeca"; "Contigo Perú" entre muchas otras más, son un claro ejemplo de lo mencionado.

Del mismo modo sus arreglos hicieron que las introducciones de los más representativos vales peruanos como es el caso de "Bello durmiente", "Cuando llora mi guitarra", por dar algunos ejemplos, calaran en el alma e identidad de cada peruano, haciendo que con el solo escucharlos se manifieste en cada uno de nosotros un orgullo nacional y un sentimiento positivo hacia nuestra tierra. Si su aporte musical, la música criolla no sería como la conocemos ahora y no tendría la acogida que en la actualidad tiene.

1.2. LA GUITARRA CRIOLLA Y SU RELEVANCIA EN LA CULTURA MUSICAL PERUANA

La guitarra es un instrumento musical de 6 cuerdas, un brazo y una caja de resonancia. Se cree que se originó en España en el siglo XVI y durante los siglos de la conquista árabe en España y la península Ibérica.

Los estudios apuntan a que llegó de España durante la conquista, dado que nuestro antiguo Perú contaba solo con instrumentos de viento (quenas y sikus) y de percusión (tambores ó wankar). A partir de ese gran "choque" entre ambas culturas, la música fue modelando una forma propia.

La transmisión oral nos cuenta que en 1911 el dúo de don Eduardo Montes y don César Augusto Manrique grabó en U.S.A. 180 canciones. Los conjuntos de esos tiempos eran mixtos: laúd/guitarra - bandurria/guitarra. El músico que innovó este formato fue Armando Salazar que suplió el primer laúd por la primera guitarra.

En la costa del Perú la guitarra ya adquiere características propias en cuanto a sonoridad, técnicas y estilos. Además, toma carácter más popular y de manifestación propia; logrando una identidad cultural.

Con pocos años de diferencia surge la presencia de don Óscar Avilés, y es él quien da verdadero nacimiento a toda una era de la guitarra criolla en la costa del Perú. Revolucionó la guitarra criolla que hasta ese momento había sido solo un instrumento de acompañamiento, la volvió protagonista, desplazando al piano en los conjuntos de acompañamiento.

Cambió el rumbo de la guitarra criolla. Hay un antes y un después de Óscar Avilés. Quedó de lado el famoso "tundete" con notas graves para dar paso a las notas agudas y a los "trinos". Se puso de manifiesto su poética musical, su innegable talento, su pulsación única, su creatividad constante, sus inquietudes, sus constantes e importantes aportes y propuestas musicales. Logró para nuestra música nuevos efectos y sonidos en la guitarra criolla. Marcó el camino a seguir con la "escuela Avilés", que ahora siguen los guitarristas de las generaciones posteriores a él.

Posteriormente surgió la presencia de Óscar Avilés en la discografía. Hay temas clásicos y emblemáticos como las canciones grabadas con Los Morochucos, con el Conjunto Espectáculo Fiesta Criolla, con Chabuca Granda, con Arturo "Zambo" Cavero, y con todos los más grandes artistas nacionales e inclusive extranjeros. Nunca dejó de proponer y refrescar la música popular, sin dejar de ser tradicional. Encontró nuevas formas de entrega, mostrando también la guitarra criolla al lado de instrumentos no tradicionales. En su calidad de productor discográfico y creador innato introdujo inclusive instrumentos tropicales a nuestra música, como trompetas, trombones, castañuelas, güiro, bongó, tumbadoras, órgano, cencerro, entre otros. Es importante resaltar que sus propuestas musicales JAMÁS se alejaron de la esencia de nuestra música.

Como lo señalaba el maestro Oscar Avilés la guitarra criolla es *ese pedazo de madera que tiene alma, hermoso, que permite brotar las notas mas lindas de los barrios, de las familias*, expresiones que nos hacen reconocer que la guitarra es parte de nuestra cultura nacional.

La guitarra criolla transmite muchas emociones, pues en manos por ejemplo del maestro Oscar Avilés, la guitarra canta, llora y emociona, por ello tenemos uno de las canciones con más legado y característico de dicho instrumento: Cuando Lloro Mi Guitarra, interpretado de manera magnifica por el maestro Avilés.



La Guitarra criolla y su influencia en la cultura peruana

**1.3. HISTORIA Y LEGADO DEL MAESTRO ÓSCAR AVILÉS ARCOS:
NECESARIA CONMEMORACIÓN DE SU NATALICIO EL DÍA DE
LA GUITARRA CRIOLLA**

Óscar Avilés Óscar Avilés Arcos nació en la Provincia Constitucional del Callao el 24 de marzo de 1924, exactamente en el jirón Zepita N° 653 – Callao10, y falleció a los 90 años de edad el sábado 5 de abril del 2014, sus restos fueron velados en el Ministerio de Cultura y en la actualidad sus restos descansan en el cementerio Baquijano de la Provincia Constitucional del Callao.

Fueron sus padres José Avilés Cáceres y la dama chilena Angélica Arcos. Su padre fue un destacado fotógrafo quien tuvo que migrar, junto con su familia, de la ciudad de Tarapacá debido al proceso de "chilenización de Tacna, Arica y Tarapacá" el cual busca la transculturización y trasplantar las tradiciones chilenas en reemplazo de las peruanas en las zonas administradas e incorporadas a Chile luego de la Guerra del Pacífico, que se desarrolló entre los años de 1879 y 1883.



Este proceso de "chilenización" obligó a muchos peruanos a abandonar estas regiones.

La familia Avilés Arcos se mudó primero a la ciudad de Arequipa, donde el padre estableció un estudio fotográfico. Años más tarde la familia Avilés Arcos se mudaría al Puerto del Callao y posteriormente al distrito de La Victoria.

Óscar Avilés tuvo 6 hermanos; Alberto (nacido en Chile), Fernando (nacido en Arequipa), Carlos, Olga, Óscar Enrique e Irma Según indica el periodista Raúl Serrano Castrillón en su libro "Confesiones en tono menor, Óscar Avilés setenta años de peruanidad", el gusto musical de Óscar Avilés viene de familia, pues su padre José Avilés Cáceres, tocaba y cantaba música criolla en reuniones familiares y su abuela materna, Carmen Galván, le enseñó sus primeros acordes de guitarra. Hizo sus estudios primarios en el colegio Salesiano del distrito de Breña y los estudios secundarios en los colegios chalacos Francisco Bolognesi y Moderno.

Igualmente siguió cursos de guitarra en el Conservatorio Nacional de Música con el maestro Juan Brito y posteriormente estudio guitarra con el maestro Isidoro Purizaga Igualmente el periodista Raúl Serrano-Castrillón indica en su publicación que Óscar Avilés se casó a los 33 años de edad con Lucy Valverde y tuvo 5 hijos¹²: José, Óscar Gustavo, Óscar Raymundo, Ramón y Lucy Óscar Avilés Arcos fue un importante músico y cantante, fue el más destacado arreglista, compositor, guitarrista de música criolla, fue un descubridor de talentos y el más importante productor discográfico en la historia de la música criolla del país.

Según anécdota contada por la señora Lucy Avilés Valverde, hija del maestro Óscar Avilés, el maestro Avilés recibió a los 14 años de edad de manos del destacado guitarrista español Andrés Segovia Torres¹³, para muchos el más importante guitarrista del mundo, su autógrafo y un pase para presenciar todos los conciertos del guitarrista español en una gira que realizaba en la ciudad de Lima. Indica Lucy Avilés, que ese pase era para el asiento 1 de la fila 1 del Teatro Municipal de Lima, donde el maestro Segovia realizaba una serie de presentaciones. Este hecho fue trascendental en la vida del joven Óscar Avilés y de gran motivación para él, recién se iniciaba en el mundo musical.

Óscar Avilés comenzó su vida profesional en el año de 1939, a los 15 años de edad, cuando fue convocado por la destacada y conocida cantante de música criolla de la época Rosa Dolores Ascoy¹⁴, más conocida como "La Limeñita", para tocar con ella y su conjunto musical, desempeñándose como cajonero y guitarrista.

En el año de 1942, cuando aún tenía 17 años de edad, formó el trío de cuerdas llamado "Avilés-Núñez-Arteaga", ganando el concurso radial organizado por el periodista Roberto Nieves, del diario La Noche, a raíz de lo cual obtuvo el título de "La Primera Guitarra del Perú", título que consolidó con el paso de los años y lo acompañó durante toda su vida musical por sus constantes e inagotables aportes creativos en la sonoridad de la música criolla.

Su talento fue tan grande y su fama e importancia en la música criolla tan trascendental, que, en el año de 1944, con aproximadamente 20 años de edad, don Porfirio Vásquez, llamado el "Patriarca de la Música Negra" le compuso una cuarteta que dice: "Cantaron una jarana, San Pedro dijo: ¿quién es? Y el Padre eterno le respondió: Es Óscar Avilés"

Por el año de 1946 integró la segunda versión de la agrupación destacada y conocida agrupación "Los Trovadores del Perú" que de un trio paso a ser un cuarteto con Oswaldo Campos, Miguel Paz y Panchito Jiménez.



Los Trovadores del Perú

Entre 1947 y 1962 integró la segunda versión del trio "Los Morochucos" conjuntamente con Alejandro Cortez y Augusto Ego Aguirre.

**Los
Morochucos**



En el año de 1952 fundó la primera escuela especializada en guitarra criolla del país, la cual funcionó hasta 1967. Trabajó musicalmente con la destacada cantautora Chabuca Granda, durante 15 años desde 1955 a 1970. Con ella comenzó su etapa de internacionalización, incluso la acompañó en algunos programas televisivos que Chabuca Granda tuvo en la televisión nacional.



**Óscar Avilés y la gran Chabuca
Granda**

Entre 1957 y 1959, formó y dirigió el conjunto "Fiesta Criolla" en su primera etapa conjuntamente con Humberto Cervantes, Panchito Jiménez, Pedrito Torres y Arístides Ramírez. Entre 1958 y 1970 fue el director artístico de la disquera IEMPSA, por lo cual Óscar Avilés ha producido la discografía de toda la música criolla, y de otros géneros, de esta importante disquera en ese lapso. Desde esos años dirigió y acompañó a los mejores conjuntos criollos de la época como Los Morochucos, Fiesta Criolla, Los Hermanos Zañartu, Los Hermanos García, Caverro-Avilés, entre muchos otros

En el año de 1959 grabó con Alicia Maquiña, los discos "Juntos I" y "Juntos II", importantes producciones discográficas que incluían temas compuestos por la propia Alicia Maquiña y otros destacados compositores, realizando igualmente con ella importantes giras a nivel nacional. Este dúo se volvió a juntar en el año de 1996 reeditando sus éxitos, pero en formatos mucho más moderno. Creó, para "Los Embajadores Criollos", el toque clásico de acompañamiento de guitarra, el cual desarrollaron durante toda su vida artística. Inclusive llegó a grabar con ellos:



Oscar Avilés grabó discos de larga duración con música peruana en Brasil, como la celebrada colección de "Valses Peruanos Eternos", acompañado por un marco orquestal de 100 cuerdas de Augusto Valderrama (Angel Perucci). En el Perú grabó o trabajó con la totalidad de los artistas de primera línea de la década del 50 en adelante.

Algunas de sus innumerables producciones discográficas son: Concierto Peruano, con Víctor Cuadros; Dialogando, con Chabuca Granda; Esta Vez Los García y Avilés, con los hermanos García; Únicos y Siempre Juntos, con Arturo Caveró; Oscar Avilés y la Banda de la Guardia Civil; Seguimos Valseando Festejos, con Caveró y Lucila Campos; 4 voces y un estilo, con los Hermanos Zañartu, Nueva dimensiónailable, Mi corazón: Alicia Maguiña y Óscar Avilés, Óscar Avilés presenta..., Así nomás, Dialogando (con Chabuca Granda), Es decir, Cuatro voces y un estilo: Los Zañartu y Óscar Avilés, Avilés y sus invitados, Desde los Andes al Mar, Juntos I y II: Alicia Maguiña y Óscar Avilés; entre muchísimos otros.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Disco “Diálogos” con Chabuca Granda”, 1967



Disco “Esta vez... Los García y Avilés”, 1970



Disco “Únicos” con Arturo “Zambo” Caveró, 1975



Disco “Y ahora... Avilés con Banda” con la Banda de la Guardia Civil, 1976



Disco “Siempre Juntos” con Arturo “Zambo” Caveró, 1977



Disco “Seguimos Valseando Festejos” con Arturo “Zambo” Caveró y Lucila Campos, 1982

Realizó, igualmente, grabaciones con artistas extranjeros de fama internacional, como la conocida cantante cubana Olga Guillot, el destacado cantante argentino Leo Marini, la conocida cantante cubana-estadounidense Xiomara Alfaro, la bailarina española Gabriela Ortega.

Tuvo una actuación muy comentada con el tenor peruano Luis Alva, quien en algún momento fue considerado "El Mejor Tenor del Mundo", así como con Paquito de Rivera, reconocido músico cubano. Cabe resaltar que Óscar Avilés trabajó con Arturo "Zambo" Caveró, desde la década del 70 y durante 40 años, conformando un dúo que no ha logrado ser superado aún después del fallecimiento de ambos.



Duo perfecto: Óscar Aviles y el Zambo Caveró

Este dúo en alianza con Augusto Polo Campos y a pedido del gobierno militar del General Juan Velazco Alvarado popularizó diversos valeses, con el objetivo de alimentar el nacionalismo o fervor patriótico. Estos valeses a pesar del paso del tiempo siguen siendo cantados por todos los peruanos, formando parte de la identidad nacional.



Historia: Cantando "Contigo Perú" Zambo Caveró, Oscar Aviles y Augusto Polo Campos

Prueba del arraigo del dúo en el tema identitaria nacional, estuvo de manifiesto en la presencia de ellos en el Mundial de Fútbol Rusia 2018, quienes cantaron a la selección nacional momentos antes de iniciarse los partidos del seleccionado peruano, mediante una canción que es un icono de nacionalidad como lo es "Contigo Perú", compuesta por Augusto Polo Campos.

Gracias al amor al Perú, el cual profesó durante toda su vida, fue símbolo de peruanidad por muchos años y a través de sus arreglos musicales, acompañamiento, canciones y aportes a la música, despertó la identidad nacional en niños, jóvenes y adultos, sin distinciones de ningún tipo. Don Óscar Avilés a lo largo de sus casi 75 años de trayectoria musical difundió su arte no sólo en todo el Perú, sino también en las tres Américas y parte de Europa. Además de todas sus actividades artísticas, condujo, dirigió y produjo su programa de radio "La hora de la tradición" en distintas emisoras.

Y durante sus últimos años condujo el programa "El Óscar del criollismo", por Radio Nacional, el mismo que duró sus últimos 4 años de vida. Su gran aporte hizo que la guitarra criolla fuera un instrumento protagonista para nuestra música y transformó el estilo de ejecutarla hasta ese momento, que era con notas graves, le incorporó las notas agudas, arreglos musicales distintos, nuevos sonidos y efectos con instrumentos no tradicionales, sobre todo con instrumentos de percusión y viento como trompetas, trombones, castañuelas, güiro, bongó, tumbas, órgano, cencerro, entre otros.

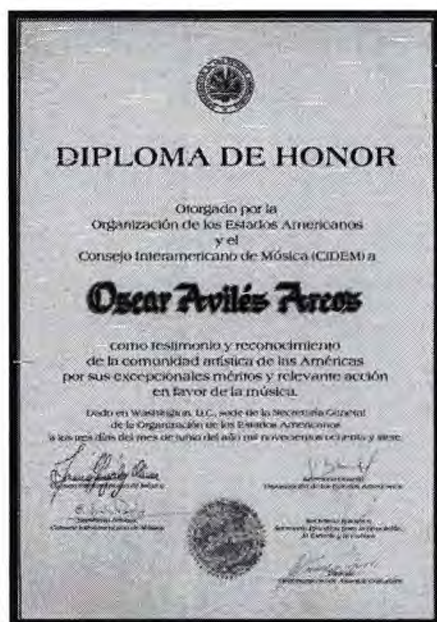
Han sido múltiples las premiaciones y distinciones recibidas por Óscar Avilés, entre las cuales destacan las siguientes, solo en los últimos años de su vida.

Distinción otorgada por la OEA (Organización de Estados Americanos) como "Patrimonio Musical de América" – 3 de junio de 1987, en reconocimiento a sus excepcionales méritos y su relevante acción a favor de la música.

- Premiado con las Palmas Magisteriales en el grado de "Maestro", otorgadas por el Ministerio de Educación – 1987.

- Condecoración por el Honor y Medalla "Juan A. Távara", en la Orden de Gran Cruz, otorgada por la Cámara de Diputados del Congreso de la República - 1989.
- Medalla de la Ciudad de Lima, otorgada por la Municipalidad de Lima – 1989.
- Premiación de la Universidad de Salamanca - España – 1990. - Premiación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) – 1990.
- Premiación de la ADV (Asociación de Vendedores), como Imagen Vendedora del Perú en 1992.
- Nombrado Símbolo del Criollismo del primer medio siglo, con motivo de celebrarse los 50 años de la dación de la Ley del Día de la Canción Criolla, 1994.
- Premiación en Miami, con la entrega de la Llave de la Ciudad, otorgada por el Alcalde en 1995.
- El 24 de marzo de 1995 la Municipalidad del Callao, en reconocimiento al mérito premia a su hijo predilecto, Oscar Avilés, señalando la sexta cuadra del Jr. Zepita, lugar donde nació, con el nombre "OSCAR AVILES ARCOS". Asimismo, se colocó una placa recordatoria en la casa donde nació.
- Premiado con las Palmas Artísticas en el más alto grado, otorgadas por el Ministerio de Educación – 1999.
- Distinguido, el 31 de octubre del 2000, con el nombramiento de "Doctor Honoris Causa" por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su gran aporte y por brindar bienestar a la humanidad.
- Diploma de la Universidad San Martín de Porres, resaltando su larga y fructífera trayectoria en favor de la difusión de la música criolla, haciendo aportes importantes a la misma.
- Plato recordatorio y diploma de la Universidad Nacional de Ingeniería, por sus creaciones y difusión de la música criolla.
- Trofeo del Colegio de Contadores del Perú, reconociendo sus aportes importantes a la música criolla.
- Premio a la Cultura, otorgado por el Instituto Nacional de Cultura.

- Orden del Sol en el grado de Gran Oficial, otorgada por el Gobierno - julio 2009
- Premiación del Congreso de la República en el grado de "Caballero" - junio 2013
- Premiación de la Casa Blanca y el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica como Personaje Ilustre por su importante aporte al arte y la cultura peruana – octubre 2013
- Premio LUCES del Diario El Comercio como el mejor artista del año y por su vigencia (a sus 89 años) – diciembre 2013 - El ACECUM (Asociación de Centros Culturales y Musicales) le rindió un homenaje y un reconocimiento póstumo por su gran aporte a nuestra música criolla - 2015.
- Reconocimiento de la Federación Peruana de Fútbol a su labor de incentivar y motivar a los jugadores, lo nombró póstumamente como Primer Embajador del equipo peruano de Fútbol – marzo 2016
- Reconocimiento póstumo del Congreso de la República, por sus importantes aportes a nuestra cultura musical – abril 2022
- Distinción otorgada por la Organización de Estados Americanos que lo reconoce Como "Patrimonio Musical de América" 3 de junio de 1987



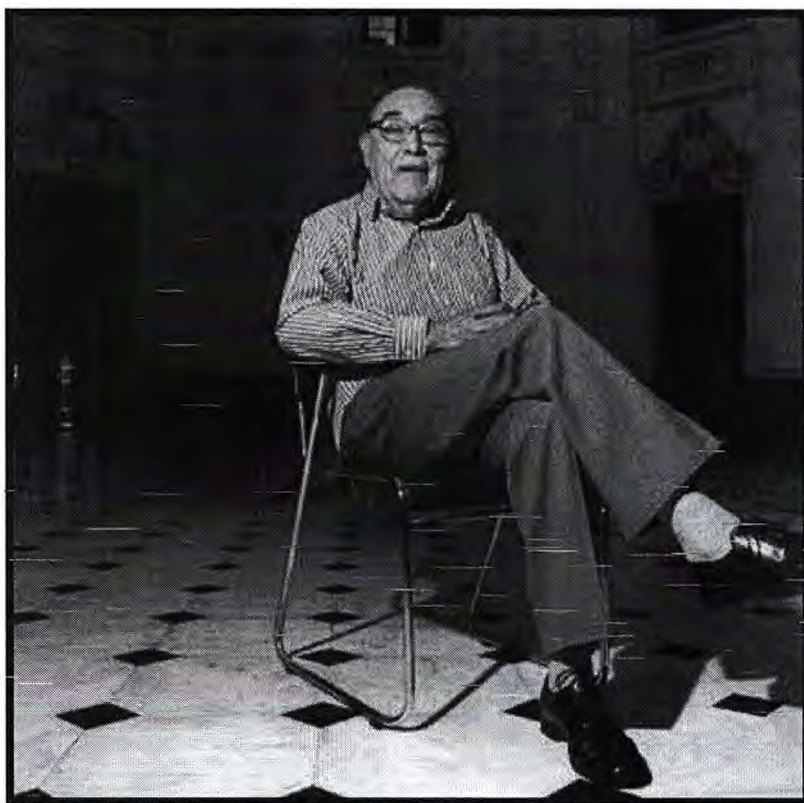
**Distinción otorgada por la
Organización de Estados
Americanos**

Como se mencionó el maestro Oscar Avilés ha producido la discografía de toda la música criolla que grabó la disquera IEMPSA (Industrias Eléctricas y Musicales Peruanas S.A.) desde la década del 60 hasta los años 90.

Muchas de esas canciones tienen introducciones y acompañamientos del maestro Avilés, las cuales han sido primordiales para el éxito e identificación de las canciones.

El solo escuchar una introducción creada por el maestro Oscar Avilés a un vals, hace que lo identifiquemos inmediatamente y con claridad. Entre las canciones, más representativas, que tienen introducciones, acompañamientos y arreglos del maestro Óscar Avilés, se encuentran:

- Cuando llora mi guitarra
- Hermelinda
- El huerto de mi amada
- Contigo Perú
- Y se llama Perú
- Cada domingo a las 12
- Querubín
- Promesas
- Morir ansiara
- Remembranzas
- José Antonio
- Bello durmiente
- Anita
- Mi Perú
- Alma mía
- Amigo guitarrista
- Amor bonito
- Claro de Luna



Óscar Avilés y su relevante legado histórica a la música criolla

**1.4. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA:
DECLARA DÍA DE LA GUITARRA CRIOLLA EL 24 DE MARZO DE
CADA AÑO**

Conforme a lo señalado precedentemente, la presente propuesta iniciativa legislativa no contraviene con la Constitución Política del Estado ni con ninguna norma vigente, toda vez que el objetivo es la reivindicación de la expresión musical de la guitarra criolla en conmemoración del natalicio del insigne peruano Oscar Avilés Arcos, en su condición de primera guitarra del Perú.

La presente propuesta legislativa busca revalorar la música criolla, mediante el reconocimiento de la trayectoria innegable del maestro Oscar Avilés Arcos, en calidad del mayor interprete de la guitarra criolla, evitando su extinción, puesto que

la guitarra criolla permite la difusión de la cultura criolla y sus correspondientes vivencias. De este modo promover el fortalecimiento y consolidación de la música criolla, como parte conformante de nuestra diversidad cultural. Asimismo, la declaratoria del día de la Guitarra Criolla permite promover la identidad y valoración cultural de nuestra patria, para cuyo efecto los órganos del Estado competentes deben realizar los esfuerzos necesarios en ese objetivo, impulsando políticas favorables en su implementación, con especial atención en la difusión de instrumentos autóctonos de la nación, como es la guitarra criolla.

Cabe señalar que, la presente iniciativa legislativa tiene su fundamentación jurídica en la siguiente normativa, a efectos de respaldar su constitucionalidad y viabilidad:

LEGISLACIÓN NACIONAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Legislativo N° 1255, Reglamento de la Ley N° 28296.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, de fecha 21 de julio del 2020, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.

POLÍTICA DE ESTADO Y AGENDA NACIONAL

- Decreto Supremo N° 105-2002-PCM, institucionaliza el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo Nacional.
- Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR, que aprueba la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.

NORMAS CONVENCIONALES

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003.
- Declaración Universal de Derechos Humanos¹.

Asimismo, la señora Lucy Avilés, cantante reconocida e hija del maestro Oscar Avilés, viene trabajando incansablemente para preservar y difundir el legado histórico cultural de su padre y sobre todo para elevar el autoestima, identidad y

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

orgullo del criollismo, en especial de las nuevas generaciones, pues el tener a una figura destacada de la cultura e identidad nacional resulta importante reconocer su trabajo.

Gracias a su esfuerzo Lucy Avilés logró que la Municipalidad Provincial del Callao declare el 24 de marzo de cada año como el Día del Criollismo Chalaco e institucionalizan el Premio Oscar Avilés como máximo reconocimiento de la Música Criolla de la Provincia Constitucional del Callao.

GOBIERNOS LOCALES

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Declaran el 24 de marzo de cada año como el Día del Criollismo Chalaco e institucionalizan el Premio "ÓSCAR AVILÉS ARCOS" como máximo reconocimiento de la Música Criolla de la Provincia Constitucional del Callao

ACUERDO DE CONCEJO
N° 019-2024 AC/MPC

Callao, 22 de febrero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO:

En Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, el Dictamen N° 014-2024-MPC-SR-COADAL, de fecha 16 de febrero de 2024, de la Comisión de Administración y Asuntos Legales; el Oficio N° 121-2024-MPC/SGCM-OACMA de fecha 15 de febrero de 2024; emitido por la Secretaría General del Concejo Municipal; el Memorandum N° 332-2024-MPC/GM de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 071-2024-MPC/OGAJ de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 105-2024-MPC/OGPMPI de fecha 14 de febrero, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones; el Informe N° 011-2024-MPC/GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano de fecha 09 de febrero de 2024; el Informe N° 071-2024-MPC/GDH-SGCT de la Subgerencia de Cultura y Turismo de fecha 09 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el numeral 2) del artículo 1° del título I de la ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad

saberes, prácticas y espacios de transición en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el 24 de marzo de 1924, nació en el Callao, don ÓSCAR AVILÉS ARCOS, figura prominente de la música criolla, reconocido a nivel nacional e internacional como la Primera Guitarra del Perú, quien nos ha dejado un excelente legado artístico, que es necesario valorar como elemento fundamental para fortalecer la identidad cultural de los vecinos de la Provincia Constitucional del Callao. En ese sentido, la celebración del centenario del natalicio de tan ilustre personaje, constituye el motivo preciso para establecer el 24 de marzo de cada año como el DÍA DEL CRIOLLISMO CHALACO e institucionalizar el reconocimiento cultural "ÓSCAR AVILÉS ARCOS", a quienes realicen un aporte al desarrollo cultural del Callao en el campo de la música criolla;

Que, mediante Informe N° 071-2024-MPC/GDH-SGCT de fecha 09 de febrero de 2024, la Subgerencia de Cultura y Turismo recomienda a la Gerencia de Desarrollo Humano que se establezca el 24 de marzo, fecha de nacimiento del cantautor Óscar Avilés Arcos, como el DÍA DEL CRIOLLISMO CHALACO, recordando su gran trayectoria y labor como representantes de la música criolla a nivel nacional e internacional, revalorando la música criolla como saber tradicional y manifestación cultural de la identidad musical del país; asimismo, propone que se institucionalice el reconocimiento cultural "ÓSCAR AVILÉS ARCOS" a quienes hayan realizado un aporte al desarrollo cultural del Callao en el campo de la música criolla;

Que, con Informe N° 011-2024-MPC/GDH de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano hace suyo el Informe N° 071-2024-MPC/GDH-SGCT de la Subgerencia de Cultura y Turismo; toda vez que, considera que la propuesta de establecer el 24 de marzo de cada año como el Día del Criollismo Chalaco e institucionalizar el distintivo "Óscar Avilés Arcos" como máximo reconocimiento de la Música Criolla de la Provincia Constitucional del Callao, es adecuada, por lo que otorga su opinión favorable;

Que, a través del Memorando N° 105-2024-MPC/OGPMPI de fecha 14 de febrero de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones, concluyó que la propuesta de declarar el 24 de marzo de cada año como el DÍA DEL CRIOLLISMO CHALACO e institucionalizar el distintivo "Óscar Avilés Arcos" como máximo reconocimiento de la Música Criolla de la Provincia Constitucional del Callao, se alinea con el Objetivo Estratégico OEL 05 "Fortalecer la Gestión Institucional", teniendo como objetivo revalorar la música criolla como patrimonio cultural inmaterial de la Provincia Constitucional del Callao, por lo que emitió opinión favorable para su aprobación.

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 071-2024-MPC/OGAJ de fecha 15 de febrero de 2024, emite opinión legal favorable, respecto a establecer el 24 de marzo de cada año como el "Día del Criollismo Chalaco" e institucionalizar el distintivo "Óscar Avilés Arcos" como máximo reconocimiento de la Música Criolla de la Provincia Constitucional del Callao, lo cual deberá realizarse mediante Acuerdo de Concejo; por su parte, la Gerencia Municipal, mediante Memorandum N° 332-2024-MPC/GM del 15 de febrero de 2024, deriva lo actuado a la

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Reunión de coordinación con los familiares del maestro Óscar Aviles en la casa del maestro Aviles



Flyer de la Exposición en homenaje al maestro Óscar Aviles en el distrito de Carmen de La Legua - Reynoso

En ese sentido, el 24 de marzo de 2024 se cumplen 100 años del nacimiento de la Primera Guitarra del Perú, el chalaco Óscar Avilés, destacado músico, arreglista, compositor, guitarrista, cantante, descubridor de talentos y el más grande e importante productor discográfico en la historia de la música criolla del país, por lo que corresponde declarar ese día como el Día de la Guitarra Criolla, no solo por el valioso aporte de Óscar Avilés a la música peruana e identidad nacional sino porque es necesario que trascienda a través de una norma que genere una responsabilidad cultural para todos los peruanos.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera gastos al erario nacional por ser una norma declarativa toda vez que tiene como objetivo declarar los 24 de marzo de cada año como el Día de la Guitarra Criolla, como un homenaje al instrumento por el aporte al desarrollo de la música criolla y su significado para la identidad peruana, reconociendo al maestro Oscar Avilés Arcos por su legado cultural y artístico, como primera guitarra del Perú.

Por el contrario, el beneficio que aportará la presente ley se plasmará en:

- Revalorar el uso de la guitarra criolla y reconocimiento de usos y costumbres de la música criolla.
- Optimizar el derecho a la identidad cultural, mediante el uso de la guitarra criolla, como instrumento por excelencia para la transmisión de la cultura, a través de la música.
- Reivindicar una de las expresiones musicales genuinas de nuestro país.
- Reconocer la trayectoria y legado del maestro Oscar Avilés Arcos, en su condición de mayor exponente de la guitarra criolla.
- Promover la protección y difusión de la memoria histórica.
- Afirmar la identidad nacional, con la respectiva sensibilización y formación de ciudadanos en valores.

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma de rango constitucional ni con las normas de nuestro ordenamiento nacional, por el contrario, busca coadyuvar a fortalecer la preservación y difusión del instrumento guitarra criolla a través del reconocimiento del maestro Oscar Avilés Arcos, por lo que no obstaculiza el ordenamiento jurídico ni pretende modificar ninguna ley vigente.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLÍTICAS NACIONALES

La presente iniciativa se encuentra relacionada con las siguientes políticas del estado del Acuerdo Nacional:

Política 3. Afirmación de la identidad nacional¹: A través de la presente iniciativa legislativa se promoverá la protección y difusión de la memoria histórica cultural del país.

¹ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>